



CEIP Ntra. Sra. del Val
Cód. 28000376



Dirección General de Educación Infantil,
Primaria y Secundaria
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN
Comunidad de Madrid



Programa financiado por el Ministerio de
Educación y Formación Profesional

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR 2022/2023

(Según la normativa que regula el funcionamiento de los comedores escolares)

El comedor escolar se rige por las siguientes normas de organización y funcionamiento:

- Es un servicio no obligatorio que el Centro presta al alumnado y profesorado que lo desee, todos los días lectivos del curso, obedeciendo las normas establecidas, estando al corriente de pago y dependiendo de las plazas existentes.
- Es una continuidad del servicio educativo que presta el Centro, donde se adquieren hábitos de educación alimentaria, de convivencia y saludables.

Organización

- El Equipo Directivo es el responsable de la organización, supervisión y control de este servicio. Dentro del Consejo Escolar está constituida una Comisión de Comedor en la que están representados todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- La Secretaria es la responsable de gestionar el servicio de comedor, encargarse de los cobros y los pagos, así como de servir de comunicación entre las familias, el colegio y la empresa.
- **El importe de los recibos (cantidad diferente todos los meses y que se ajusta al número de días lectivos, ver anexo I), cuya minuta es de 4,88 €/día siempre que se haga uso todo el mes, deberá abonarse por adelantado del 1 al 5 de cada mes, exceptuando septiembre que se pasará a final de dicho mes. El incumplimiento de esta norma, será causa de BAJA en el servicio.** Las comisiones por recibos devueltos correrán por cuenta del titular del recibo y en el caso de que sean devoluciones recurrentes varios meses también deberán abonar los gastos de emisión de recibo. La cuota de alumnado con beca de comedor se aplicará una vez publicada la lista y se ajustará la cuota.



CEIP Ntra. Sra. del Val
Cód. 28000376



Dirección General de Educación Infantil,
Primaria y Secundaria
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN
Comunidad de Madrid



Programa financiado por el Ministerio de
Educación y Formación Profesional

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



- Las ausencias aisladas de los comensales, aun siendo comunicadas, sólo se descontarán cuando estas superen una semana continuada y siempre que se haya **comunicado por escrito al Centro, con al menos 72 horas antes de la ausencia**. Las devoluciones se descontarán en el recibo del mes siguiente al de la falta comunicada. Se devolverá el 50% de la minuta, reteniéndose el otro 50% para pago de personal y seguridad social. **En caso de confinamiento, se devolverá íntegramente el importe desde el primer día.**
- Para poder utilizar este servicio en **días sueltos** se utiliza un sistema de talonario de cinco vales (uno por menú). Se adquiere enviando al correo del Centro cp.val.alcala@educa.madrid.org el resguardo de ingreso en la entidad bancaria (ver hoja adjunta de servicio esporádico anexo II). La Secretaria custodia los talonarios y cada vez que se necesite hacer uso del servicio de comedor deberá ser notificado al menos con 48 horas de antelación al mismo correo anteriormente citado. La familia llevará la cuenta de los vales consumidos, además de la Secretaria.
- El alumnado que necesite una **dieta específica** deberá notificarlo por escrito al Centro y justificarlo con un informe médico.

Funcionamiento

- Para favorecer un clima adecuado se van a llevar a cabo **dos turnos de comida**. El primer turno será para el alumnado de infantil, 1º y 2º de primaria, así como para todo aquel que por sus necesidades específicas el Equipo Directivo considere.
- Las educadoras recogerán a este primer turno en las aulas y lo acompañará al comedor. El resto del alumnado bajará a la zona del patio establecida.
- En tiempo de frío, lluvia o cualquier otro tipo de inclemencia meteorológica, las educadoras irán con su grupo a los espacios previstos.



CEIP Ntra. Sra. del Val
Cód. 28000376



Dirección General de Educación Infantil,
Primaria y Secundaria
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN
Comunidad de Madrid



Programa financiado por el Ministerio de
Educación y Formación Profesional

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



- El horario del comedor finaliza a las 16:00 h. (en septiembre y junio a las 15:00 h.). Para favorecer la conciliación familiar se llevan a cabo **tres turnos de salida**: a las 15:00 h., a las 15:30 h. y a las 15:50/16:00 h.

El alumnado que quiera acogerse a alguno de los dos primeros turnos de salida debe rellenar y entregar el **Anexo III**.

Serán las cuidadoras las que acudan a la puerta 2 (C/ Ávila) con el alumnado que se va, y en la cual estarán esperando las familias.

Se cumplirá estrictamente el horario de apertura de puertas y se entregará al alumnado solo a las personas autorizadas por escrito.

Atentamente,

El Equipo Directivo



ANEXO I

MINUTA DEL COMEDOR ESCOLAR PARA EL CURSO 2022/2023

- **Días lectivos según calendario escolar**

- Infantil 3 años: 174
- Infantil 4 y 5 + Primaria: 181

- **Minuta diaria**

- Para todas las familias: 4,88 €/día.
- Para familias con renta mínima de inserción: 1,00 €/día.
- Para familias con beca de precio reducido de comedor: 3,00 €/día.

- **Coste mensual:**

| | FAMILIA SIN BECA | | FAMILIA CON RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN | | FAMILIA CON PRECIO REDUCIDO DE COMEDOR | |
|-------------------|------------------|--------|---|--------|--|--------|
| SEPTIEMBRE | Inf. 3 AÑOS * | | Inf. 3 AÑOS * | | Inf. 3 AÑOS * | |
| | 63,44€ | 87,84€ | 13,00€ | 18,00€ | 39,00€ | 54,00€ |
| OCTUBRE | 87,84€ | | 18,00€ | | 57,00€ | |
| NOVIEMBRE | 102,48€ | | 21,00€ | | 63,00€ | |
| DICIEMBRE | 58,56€ | | 12,00€ | | 36,00€ | |
| ENERO | 82,96€ | | 17,00€ | | 51,00€ | |
| FEBRERO | 87,84€ | | 18,00€ | | 54,00€ | |
| MARZO | 107,36€ | | 22,00€ | | 66,00€ | |
| ABRIL | 68,32€ | | 14,00€ | | 42,00€ | |
| MAYO | 102,48€ | | 21,00€ | | 63,00€ | |
| JUNIO | 78,08€ | | 16,00€ | | 48,00€ | |

(*)En Infantil 3 años, el recibo de comedor de septiembre es de 63,44€/mes (debido al periodo de adaptación).



CEIP Ntra. Sra. del Val
Cód. 28000376



Dirección General de Educación Infantil,
Primaria y Secundaria
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN
Comunidad de Madrid



Programa financiado por el Ministerio de
Educación y Formación Profesional

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



ANEXO II

SERVICIO ESPORÁDICO DE COMEDOR 2022/2023

El precio del talonario es de 29,30 € (5,86 x 5 = 29,30 €).

El pago de este se realizará mediante ingreso o transferencia a la cuenta del Colegio.

LA CAIXA
ES89 2100 1964 2602 0000 8755

BENEFICIARIO: CEIP NTRA SRA DEL VAL.

ORDENANTE O INGRESO REALIZADO POR: Poner el nombre del alumno/a, o alumnos/as.

El justificante de pago será enviado al correo del Centro
cp.val.alcala@educa.madrid.org

La secretaría del centro, no admitirá dinero en metálico.

Si existe la necesidad de utilizar el comedor 6 o más días consecutivos, y no lo hace como comensal fijo, comunicarlo en secretaria y se darán las pautas de actuación y la forma de pago.



CEIP Ntra. Sra. del Val
Cód. 28000376



Dirección General de Educación Infantil,
Primaria y Secundaria
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN
Comunidad de Madrid



Programa financiado por el Ministerio de
Educación y Formación Profesional

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



ANEXO III

(Entregad a las educadoras de comedor o enviar al correo del colegio antes del día de comienzo del comedor escolar)

Alumno/a.....Curso.....

Alumno/a.....Curso.....

Alumno/a.....Curso.....

Saldrán habitualmente a las: 15:00

15:30

Durante los meses de septiembre y junio la hora de salida será:

14:00

14:30

Que salgan solos (solo el alumnado con autorización y saldrán en el último turno).
(Se deberá pedir en dirección y lo tendrá que autorizar la Directora)

Alcalá De Henares a ____ de _____ de 20__

Fdo.: D/Dª _____

Fdo.: D/Dª _____